

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**10118** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública el Proyecto de Construcción de la "Conducción de distribución de la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería)" y de su estudio de impacto ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

Las actuaciones incluidas en el proyecto constructivo de "Conducción de distribución de la Comunidad de Regantes de Pulpí (Almería)" afectan a los términos municipales de Pulpí y Huerca-Overa en la provincia de Almería y Lorca en la provincia de Murcia, situándose toda la superficie afectada dentro de los límites territoriales de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Las obras que se están proyectando persiguen la mejora de la integración y optimización de los recursos de la nueva desaladora de Águilas en el sistema principal de distribución de la comunidad de regantes de Pulpí. Para cumplir este objetivo el proyecto ha desarrollado dos líneas de trabajo:

- Mejora de la funcionalidad de las conducciones de entrada y salida de la balsa a la que se entregarán los recursos de la desaladora, balsa de La Gorreta, y de parte de las conducciones del sistema de distribución que interconecta esta balsa y el resto de las balsas de cabecera de la comunidad. Estos objetivos se materializan en las siguientes obras.

Tramo de conducción de conexión entre la entrada y la salida de las balsas de La Gorreta.

Tramo de conducción para refuerzo del funcionamiento de la zona regable. Ramal Benzal-Capellanías.

- Mejora de las actuales condiciones de distribución de las principales fuentes de recursos actuales, concretamente de los provenientes del Negratín, de manera que se optimice el aprovechamiento de los nuevos recursos de la desaladora de las Águilas. Este objetivo se materializa en las siguientes obras:

Nueva conducción de enlace de la tubería existente del Negratín con la balsa del Benzal.

Nueva balsa de Medrano, con una capacidad de unos 98.000 m<sup>3</sup> unida en derivación con la conducción anteriormente citada.

En consecuencia, y durante 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Almería y en el

de la Región de Murcia, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Murcia, Avda General Primo de Rivera, 10, 2.º, así como en la Confederación Hidrográfica del Segura en Murcia, Plaza de Fontes, n.º 1.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 12 de marzo de 2010.- La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

ID: A100019104-1